



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2017**

ACTA No. CJ/017/2017

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:30 horas del día 6 de julio del año 2017, en el salón de reuniones del Grupo Parlamentario del PRD, planta alta de la Casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82 centro de esta Ciudad, Capital, se reunieron los diputados Ángel Cedillo Hernández, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Xóchitl Gabriela Ruiz González y Ernesto Núñez Aguilar, Presidente e Integrantes de la Comisión de Justicia; asesores de cada uno de los diputados, así como la licenciada Edith Juárez Venegas, Secretaria Técnica de la Comisión. Para dar inicio a la presente reunión de trabajo, fue presentado a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión, el siguiente proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día.
3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma de los siguientes dictámenes:
 - I. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba el retiro voluntario de la Magistrada María de los Ángeles Ruciles Gracián, titular de la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
 - II. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reelige como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Sergio Alberto Cazares Solórzano.
 - III. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se extingue el Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo.
 - IV. Dictamen de Primera Lectura por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Michoacán y sus Municipios.
4. Asuntos Generales.

Proyecto del orden del día fue aprobado por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



1. Registro de asistencia y comprobación de quórum. En uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, solicitó se procediera a registrar su asistencia, quedando asentada la presencia de los diputados Ángel Cedillo Hernández, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ernesto Núñez Aguilar y Xóchitl Gabriela Ruíz González. -----

2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día. Para el desahogo de este punto y en uso de la palabra el Diputado Ángel Cedillo Hernández, Presidente de la Comisión de Justicia refirió que toda vez que existe el quorum para llevar acabo la presente reunión, somete a votación el proyecto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma de diversos dictámenes. Para el desahogo de este punto, el Presidente de la Comisión de Justicia, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien refirió que el primero de los proyectos es el referente al retiro voluntario de la Magistrada María de los Ángeles Ruciles Gracián, adscrita a la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Resalto que la Magistrada es de las que se encuentran en el supuesto de los Magistrados inamovibles, de ahí que el Decreto que hoy se presenta es para aprobar el retiro voluntario de la Magistrada , con derecho a disfrutar de una pensión mensual equivalente a l remuneración que perciban los magistrados en activo, con cargo al presupuesto del Poder Judicial. Acto continuo, el Diputado Presidente de la Comisión pregunto a los diputados si existe alguna observación al proyecto de dictamen, por lo que al no existir ningún comentario, se somete para su aprobación mismo que es aprobado por unanimidad por lo que se procede a su firma. En uso de la palabra, la Secretaria Técnica refirió que el segundo de los proyectos de dictamen, es el referente a la reelección del Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano, titular de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia, de esta manera señalo que en Sesión de Pleno de la LXXIII celebrada el día 14 de junio de la presente anualidad, se dio lectura a la comunicación remitida por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, mediante la cual remite el expediente formado con motivo del procedimiento que se llevo a cabo para emitir el dictamen de evaluación del desempeño ético y profesional del Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano; de igual manera se señalo que el 13 de septiembre de 2007 fue electo por el Congreso del Estado, posteriormente se reeligió por un periodo de cinco años a partir del 13 de septiembre del 2012 al 12 de septiembre del 2017, de esta manera se estaría reeligiendo al licenciado Sergio Alberto Cázares Solórzano como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia por un periodo de cinco años a partir



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



del 13 de septiembre de 2017 al 12 de septiembre del 2022. Acto seguido, el Presidente de la Comisión pregunto a los diputados si hay alguna observación que hacer, por lo que al no existir ningún comentario se somete a su votación el presente dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad por lo que se procede a su firma. Para continuar con el desahogo del orden del día, el Diputado Ángel Cedillo Hernández, solicito a la Secretaria Técnica continuara con el informe de los dictámenes. De esta manera se señalo que el tercer proyecto de dictamen es el que recae a la Iniciativa de extinción del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, misma que fue presentado por el Titular del Poder Ejecutivo en Sesión de Pleno de fecha 14 de junio de la presente anualidad; de esta manera se indica que después de ocho años de su implementación el Consejo ha cumplido cabalmente su propósito que fue la implementación y evaluación del nuevo sistema de justicia penal, de ahí que se este aprobado el día de hoy este Decreto de extinción; de esta manera el Presidente de la Comisión de Justicia pregunto a los diputados si hay alguna observación que hacer, por lo que al no existir comentario alguno, se somete para su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad por lo que se procede a su firma. Por ultimo, el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, indico que el último de los proyectos es el referente al Dictamen de Primera Lectura por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Michoacán y sus Municipios, mismo que fue analizado y distribuido a todos los asesores de cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión de Justicia, por lo que pregunto si existe alguna observación que hacer, por lo que al no haber comentario alguno, se somete su votación, el cual es aprobado por unanimidad, procediéndose así a su firma. -----

4. Asuntos generales. Toda vez que no hay mas asuntos que tratar y agotado el orden del día, se da por concluida la presente reunión levantándose la misma a las 14:00 horas, firmando al calce todos y cada uno de los presentes. -----

COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
INTEGRANTE

DIP. XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZALEZ
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja, forman parte integral del acta de reunión de la Comisión de Justicia celebrada el día 6 de julio de 2017.

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO
10 JUL. 2017
CONGRESO
DEL ESTADO
MICHOACÁN
PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBO
1343